Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2
Convocatoria 2020

Cod. GDR: AL03
Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL FILABRES-ALHAMILLA**

Cod. Línea de Ayuda: Todas las líneas de la convocatoria 2020
Nombre de la Línea de ayuda: **Todas las líneas.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	**EMPLEO**	
1.1	Creación de empleo.	Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE (En caso de creación de puestos de trabajo). - Vida Laboral de la Empresa. - Copia del DNI de los trabajadores en los casos de empleo joven. - Copia de comunicación de cambio de condiciones en los casos de conversión de contratos. - En caso de creación de empleo autónomo, certificado de situación actual emitido por la T.G.S.S.
1.2	Creación de empleo joven.	
1.3	Creación de empleo femenino.	
1.4	Creación de empleo a tiempo completo.	
1.5	Mantenimiento de empleo.	
1.6	Mantenimiento de empleo joven.	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino.	
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo.	
1.9	Conversión de contratos temporales a indefinidos.	
1.10	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo.	
1.11	Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada.	- Certificado de empadronamiento.
2	**CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**	

2.1	Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto	- Titulo o certificado de formación con contenidos y horas. - En caso de que la formación, difusión o sensibilización puntuada forme parte del proyecto subvencionable, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos.	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización.	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable.	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje	- Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por

	o reutilización de residuos.	personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos o recursos de bajo impacto medioambiental.	Cuando no haya sido ya acreditado previamente: - Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
3	**CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL**	
3.11	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo.	- Convenio o certificado de acuerdo de espacios de conciliación entre la entidad y sus trabajadores.
3.12	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	- Copia del convenio.
3.13	Planes de igualdad.	- Copia del plan de igualdad.
3.14	Formación, sensibilización o difusión, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.	- Titulo o certificado de formación con contenidos y horas. - Acta de ejecución de la actividad de formación, difusión o sensibilización. - Facturas y pagos de la formación, difusión y sensibilización.
4	**GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS**	
4.1	Creación de una nueva empresa.	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales.	
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo.	
4.4	Modernización o traslado de la empresa promoviendo una mayor competitividad.	
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación.	
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización.	
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad.	
4.8	Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certifica-	

	ción ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático.	
4.9	Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente.	
4.10	Certificación o norma de calidad existente en la empresa.	Certificado que acredite la certificación o sistema de calidad
7	**RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO**	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 20.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 20.000 € e inferior a 50.000 €	
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 €	
8	**GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN**	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	- Certificado de la entidad asociativa acreditando la pertenencia del promotor indicando fines, objetivos y domicilio social.
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de Cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	
8.3	Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4	Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.	- Certificado de la entidad asociativa acreditando la pertenencia del promotor indicando fines y objetivos.
9	**PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL**	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos

	facetas	que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	
9.3	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	
9.4	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	
9.5	Elemento inventariado como recurso de interés aunque no esté registrado en el IAPH	